

J. P. H.



con arreglo al artículo ocho de la ley vigente;
acorde el Ayuntamiento; para el Sr. Alcalde
para que como Presidente de la Junta municipal

Boletín n.º 3. de Beneficencia, pueda darse cumplimiento

Circular sobre
ciudad y vecinos
y electores

A la circular del Sr. Gobernador de la Provincia
inserta en el boletín oficial n.º 3. ordenando

se inserte una nota comprensiva de los nombres
de las Poblaciones agregadas a cada distrito Munici-
cipal, número de sus vecinos y el de electores

que en todo concepto hay en cada una de estas
poblaciones, designando el punto de Residencia de
los Alcaldes pedanesos; y el Ayuntamiento acorde:

quedar enterado, y que inmediatamente se forme
y remita al Sr. Gobernador la nota que pide

Boletín n.º 10. Se dio lectura al boletín oficial n.º 10. y el Ayun-

tamiento acorde: quedar enterado

Boletín n.º 11. Se dio lectura al boletín oficial n.º 11. y el Ayunta-

miento acorde: quedar enterado

Circular: Festejos
por el natali-
cio de la Augustal
Primeras.

A la circular del Sr. Gobernador inserta en el
correspondiente boletín, ordenando que en los días

